

ACTA V DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO EN ENCLAVES MONUMENTALES Y ENCLAVES ARQUEOLÓGICOS.

Expediente número: CONTR 2023 0000875965

En Sevilla, a 16 de noviembre de 2023, siendo las 13:00 horas.

Asistentes:

- Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Miriam Díaz del Cañizo, Jefa de Departamento de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Berta Delgado Lozano, Técnico de Gestión de Espacios Culturales, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios de información y orientación en Enclaves Monumentales y Enclaves Arqueológicos.

Se hace entrega de informe emitido por los técnicos sobre la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la licitadora COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., para el lote 1 (Enclave Monumental de los Baños Árabes de Baza), lote 2 (Enclave Arqueológico de los Millares), lote 3 (Enclave Monumental Castillo de Vélez Blanco) y lote 4 (Enclave Arqueológico de Munigua) en el que se pone de manifiesto literalmente las siguientes conclusiones: "A la vista de los informes presentados por la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L. y el análisis realizado de los costes que justifica en la oferta incurrida en valores anormales respecto al expediente: CONTR 2023_0000875965: SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LOS ENCLAVES MONUMENTALES BAÑOS ÁRABES DE BAZA, CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO, Y LOS ENCLAVES ARQUEOLÓGICOS DE LOS MILLARES Y DE MUNIGUA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO se observa que:

- La empresa ha considerado un 0% "Parte proporcional de Materiales" omitiendo los costes que, ineludiblemente, son gastos que repercuten en el importe total de la prestación del servicio (materiales, higiénicos, consumibles y contenedor higiénico).
- La empresa tampoco ha considerado los costes por las "Mejoras" que sí ha ofertado y son, igualmente, gastos ineludibles que repercuten en el importe total de la prestación del servicio (bolsa de horas gratuitas, micrófono inalámbrico, auricular altavoz portátil a prueba de agua y cursos de formación ofertados).
- Por último se observa que los cálculos respecto a "Costes Salariales" que ha aportado la empresa COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., se han realizado sin aplicar la actualización salarial publicada en Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General de Trabajo por la que se registran y publican las tablas salariales para el año 2023, del Convenio Colectivo estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones, por lo que la cantidad que indica para el Salario base/mensual- 1.080,00€- no se corresponde al Salario base mensual actualizado para

Estadio La Cartuja, Puerta13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	20/11/2023	PÁGINA 1/5
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFXC5P7EETVYEA434MS9GB2JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



los puestos de Auxiliares de Servicios que son objeto de la contratación en 2023 -1.092,00.-€, y por tanto no están actualizadas todas las que de éste importe se derivan (Gratificaciones extraordinarias, Seguridad Social y parte proporcional de vacaciones), lo que supone un incumplimiento de las obligaciones aplicables en materia social o laboral.

Por todo lo expuesto, se considera que la oferta presentada por la empresa Colaboración Andaluza, S.L. se encuentra en presunción de temeridad para el Lote 1. ENCLAVE MONUMENTAL BAÑOS ÁRABES DE BAZA ofertado, Lote 2. ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE LOS MILLARES ofertado, Lote 3. ENCLAVE MONUMENTAL CASTILLO DE VÉLEZ BLANCO ofertado, Lote 4. ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE MUNIGUA ofertado, y supone un riesgo para la correcta prestación de los servicios y el adecuado desarrollo del contrato”.

En virtud de lo manifestado, los miembros de la mesa de contratación acuerdan excluir a la licitadora COLABORACIÓN ANDALUZA, S.L., del procedimiento para el lote 1 (Enclave Monumental de los Baños Árabes de Baza), lote 2 (Enclave Arqueológico de los Millares), lote 3 (Enclave Monumental Castillo de Vélez Blanco) y lote 4 (Enclave Arqueológico de Munigua).

A continuación se procede a aplicar los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas definidos en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, constatándose lo siguiente:

Lote 1. Enclave Monumental de los Baños Árabes de Baza.

1. Proposición económica.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 5 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 2,58 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2,18 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2,33 puntos.

2. Mejoras:

- Bolsa de horas.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 2 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 2 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2 puntos.

- Equipamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1 punto.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 1 punto.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1 punto.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 1 punto.

- Formación

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 0 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 0,50 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 0 puntos.

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	20/11/2023	PÁGINA 2/5
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFXC5P7EETVYEA434MS9GB2JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 8 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 7,18 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 6,08 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 5,33 puntos.

Lote 2. Enclave Arqueológico de los Millares.

1. Proposición económica.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 5 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1,90 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 3,69 puntos.

2. Mejoras:

- Bolsa de horas.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1,41 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2 puntos.

- Equipamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1 punto.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1 punto.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 1 punto.

- Formación

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 0 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 7,41 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 6,90 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 6,69 puntos.

Lote 3. Enclave Monumental Castillo de Vélez Blanco

1. Proposición económica.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 5 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 0,35 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 3,16 puntos.

2. Mejoras:

- Bolsa de horas.

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	20/11/2023	PÁGINA 3/5
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFXC5P7EETVYEA434MS9GB2JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1,51 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2 puntos.

- Equipamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1 punto.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1 punto.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 1 punto.

- Formación

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 0 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 0 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 7,51 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 6,16 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 5,35 puntos.

Lote 4. Enclave Arqueológico de Munigua.

1. Proposición económica.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 5 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 3,25 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1,90 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2,07 puntos.

2. Mejoras:

- Bolsa de horas.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1,41 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 2 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 2 puntos.

- Equipamiento.

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 1 punto.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 1 punto.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 1 punto.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 1 punto.

- Formación

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 0 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 0,50 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 2 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 0 puntos.

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	20/11/2023	PÁGINA 4/5
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFXC5P7EETVYEA434MS9GB2JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:

GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L.: 7,41 puntos.
ILUNION OUTSOURCING, S.A.: 6,90 puntos.
AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.: 6,75 puntos.
ANTARES FACILITY SERVICES, S.L.: 5,07 puntos.

En virtud de lo anterior, la mesa de la contratación propone adjudicar el contrato de servicios de información y orientación en Enclaves Monumentales y Enclaves Arqueológicos, a la entidad GESTIÓN DE SERVICIOS AH, S.L., los lotes:

- . Lote 1. Enclave Monumental de los Baños Árabes de Baza.
- . Lote 2. Enclave Arqueológico de los Millares.
- . Lote 3. Enclave Monumental de Vélez Blanco.
- . Lote 4. Enclave Arqueológico de Munigua.

Con carácter previo a la adjudicación, la entidad deberá presentar en el plazo de plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo XV.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente y justificante de pago del último recibo en caso de haberse dado de alta en otro ejercicio distinto al corriente.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Declaración responsable de protección de menores.
- Solicitud para que se retenga del pago la garantía definitiva.
- Valoración de las mejoras ofrecidas, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 13:30 horas.

FIRMADO POR	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	20/11/2023	PÁGINA 5/5
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		
	MIRIAM DIAZ DEL CAÑIZO		
	ANTONIO ANGULO ORTIZ		
	CARMEN BERTA DELGADO LOZANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBFXC5P7EETVYEA434MS9GB2JT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	